

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 024 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:19/10/2021

ESTADO No. 176

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400302420010105500	Ejecutivo Singular	CARMEN DEL PILAR MOSQUERA	CLARA INES PEREZ BAUTISTA	Auto de Trámite OBS. 1.-Poner a disposición de la parte interesada por el término de Quince (15) días calendario contados a partir de la notificación del presente proveído.	15/10/2021	0	1
76001400302420070068800	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	IGNACIO LEGUIZAMON	Auto de Trámite OBS. 1.-Poner a disposición de la parte interesada por el término de Quince (15) días calendario contados a partir de la notificación del presente proveído.	15/10/2021	0	1
76001400302420180085000	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ANGELA P.H.	SULMA YADIRA MARTINEZ	Auto aprueba liquidación OBS. Liquidacion De Costas	15/10/2021	0	1
76001400302420190134400	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	LORENZO MILLAN GIL	Auto decreta medida cautelar OBS. PRIMERO: DECRETASE el embargo y retención de la quinta parte de lo que exceda el salario mínimo legal mensual vigente y demás emolumentos de cualquier tipo de contrato que sea susceptible de esta medida que reciba el demandado MILLAN GIL LORENZO con cedula de ciudadanía No. 6.138.628, como empleado de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Gerencia Departamental del Valle del Cauca, Oficiase al respectivo pagador para realice los descuentos a que haya lugar. Advirtiéndole que el no cumplimiento de esta medida cautelar, se verá obligada a responder por dichos valores. Inciso 9 del Art. 593 del C.G.P. Limitando el embargo en la suma de \$ 63.823.000.oo. SEGUNDO: Agregar para que obre el anterior escrito allegado por Municipio De Bolívar Valle Del Cauca.	15/10/2021	0	1
76001400302420190135200	Sucesion	SAMEL DE JESUS GALEANO MUÑETON	AURA LEONOR CORDOBA DE GARCIA	Auto ordena comisión OBS. 1.-Comisionar al Juez Promiscuo Municipal de Zarzal Valle, quien delegará de ser el caso a quien corresponda la función encomendada de llevar a cabo diligencia de secuestro del inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No. 384-13900 inscritos en la Oficina de Instrumentos Públicos de Tuluá, ubicado en la Carrera 7 calle 16, calle 17 de Zarzal. Confiéndole al comisionado las mismas facultades que para el caso está revestido éste comitente advirtiéndole sobre la observancia de los Artículos 39 y 40 del Código General del Proceso. 2.-Hacer llegar los anexos necesarios para la realización de la diligencia al correo electrónico del despacho: j01pmzarzal@cendoj.ramajudicila.gov.co	15/10/2021	0	1
76001400302420200039800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLOGICOS COOPTECPOL	MARIA FANNY PIAY,	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. -- Sin Observaciones.	15/10/2021	0	1
76001400302420200064700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JAIME CESAR HERNANDEZ FERNANDEZ	Auto aprueba liquidación OBS. Liquidacion De Costas	15/10/2021	0	1
76001400302420210024700	Ejecutivo Singular	COOPETATIVA MULTIACTIVA PARA CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO	ERNESTO ALZATE OSORIO	Auto aprueba liquidación OBS. Liquidacion De Costas	15/10/2021	0	1
76001400302420210050900	Ejecutivo Singular	LIGELY GARZON MARIN	YENNI PATRICIA BALVIN GUTIERREZ	Auto termina proceso por Pago OBS. PRIMERO: DECLARAR terminado el presente proceso ejecutivo adelantado por LIGEYI GARZÓN MARIN contra YENNI PATRICIA BALVIN y CARLOS FERNANDO RUIZ PASCUAL	15/10/2021	0	1

				POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 461 del C.G.P.			
76001400302420210068100	Ejecutivo Singular	INVERSIONES RAMOS Y CIA S EN C	MEDIDA PREVIA	Auto ordena comisión OBS. -- Sin Observaciones.	15/10/2021	0	1
76001400302420210078300	Aprehensión y Entrega del Bien	FINANDINA S.A.	RUBEN DARIO PERNET GONZALEZ	Auto de Trámite OBS. 1.- AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO el memorial allegado en el cual aporta la constancia de decomiso del vehículo de placas IZN-573, objeto del presente tramite.	15/10/2021	0	1
76001400302420210078400	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S	MEDIDA PREVIA	Auto de Trámite OBS. 1.-Agregar para que obre y conste el anterior escrito allegado por la parte actora.	15/10/2021	0	1
76001400302420210078900	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	MEDIDA CAUTELAR	Auto resuelve aclaración providencia OBS. 1. Aclarar el Mandamiento de Pago No. 1792 del 5 de octubre de 2021, en su numeral 6, el cual queda de la siguiente: "6. Librese la comunicación del caso, limitando el embargo en la suma de \$ 26.374.000, conforme al numeral 10 del art. 593 del CGP. Los dineros retenidos deben ser consignados en la cuenta de este despacho a través del Banco Agrario de Colombia No. 760012041-024" 2. Los demás ítems quedan como se dispuso en el mandamiento de pago.	15/10/2021	0	1
76001400302420210081100	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP	ANDERSON ALFONSO RODRIGUEZ LUGO	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. -- Sin Observaciones.	15/10/2021	0	1
76001400302420210082200	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER S.A.S.	XIMENA ALEXANDRA RAMIREZ CARDOZO	Auto termina proceso por Pago OBS. 1. Dar por terminado el presente proceso Ejecutivo mínima adelantado por la Sociedad PRIVADA DEL ALQUILER SAS., contra XIMENA ALEXANDRA RAMIREZ CARDOZO y GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ GALLEGO, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, conforme al art. 461 del CGP. 2. Sin lugar al levantamiento de medidas cautelares por no haberse practicado.	15/10/2021	0	1
76001400302420210083600	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	EDUARDO FABIAN MEDINA ROJAS	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. -- Sin Observaciones.	15/10/2021	0	1
76001400302420210085300	Interrogatorio de parte	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S.	JESUS ANDRES LIZCANO ORTIZ<	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	15/10/2021	0	1
76001400302420210087900	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES S.A.	MEDIDA PREVIA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	15/10/2021	0	1
76001400302420210088300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SERVICIO COOMUNIDAD "COOMUNIDAD"	MEDIDAS PREVIAS	Auto niega medidas cautelares OBS. 1. Negar la petición de ampliación de la medida de embargo solicitada por el demandante, por los motivos antes expuestos.	15/10/2021	0	1
76001400302420210089500	Sucesion	NORELIA SANCHEZ CARO	JESUS MARIA SANCHEZ CARO	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	15/10/2021	0	1
76001400302420210089600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MEDIDAS PREVIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	15/10/2021	0	1

Numero de registros:21

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 19/10/2021 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

DAIRA FRANCELY RODRIGUEZ CAMACHO

Secretario (a)